

EL MAGISTERIO LEONÉS

Revista semanal pedagógico-administrativa de primera enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 6 pesetas

Un semestre. . . . 3 id.

Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc.
á precios convencionales.

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO

Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero.

Ricardo Fanjul.

Román Luera Pinto.

Pascual Martín Alonso.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de MIÑÓN.

Los originales al Director á Mansilla las Mulas.—No se devuelven

Sección de polémica

RÉPLICA Á TARFE

(Continuación)

III

Bien sabe Dios, y cuantos vecinos de la aldea me conocen, que jamás he criticado á ningún autor; que siempre he dicho: «cada uno hace lo que puede; y, si es malo el trabajo seguramente quiso hacerlo bueno». Si á la intención se agrega el honrado propósito de *hacer un bien, por el bien mismo*,—idea cristiana que pugna con las de Tarfe,—considero que ese autor merece un premio. Por eso no critiqué jamás.

Pero se me provoca á la lucha, y acudo al terreno del honor, confiado, no en mi destreza;—¿qué destreza puede tener un maestro de aldea?—sinó en la impericia patente del crítico provocador.

* *

Abro un libro, titulado «*Problemas pedagógicos*» y en la dedicatoria escrita en letra procesal dice: «*A la redacción de El... T. T.*»

¿No conoció el autor que la redacción de este periódico es una corporación científica, literaria, política, noticiara, etc., y que debió escribir ese nombre con letra inicial mayúscula? Si tanto preocupa á este mal crítico que se quite el dictado de Real á la Academia... ¿cómo, por qué regatea y niega una letra propia á otra corporación, aunque de diversa índole? Supongo que no aconsejará Baralt este gazapo, ¿eh?

Y principia el exordio, introducción, prefacio, ó lo que sea, (a) y ya se ve que el autor desconoce la diferencia que hay entre una proposición incidental explicativa y otra determinativa; porque dice muy serio: «*La importancia de los problemas pedagógicos en todos los tiempos reconocida, sube de punto, etc.*»

¿Habrá visto el autor algún edificio, sin puerta que cierre la entrada, y en cambio la tiene muy hermosa para cerrar la salida?

¿No dice algo de esto Sumner? Pues, en la duda podía usted haber consultado el caso con su amigo Clarín y, seguramente, le hubiera dado la segunda lección, si no está satisfecho con la primera.

* *

Y vamos con el laista Clarinete. ¿Estudió usted, seor Tarfe, en el tratado de Gramática que dejó escrito la célebre cortesana del General ateniense? y pregunto esto, porque usted escribe los siguientes gazapos: «*Podrán armonizar esta ciencia y darLA un grande impulso, hasta ponerla en el nivel que LA corresponde. ... datos con que LA brinda el progreso.*»

¡Alabado sea Alá! Ya sabemos que Tarfe ha salido de las aulas de la Universidad

y de la Escuela Normal: (a) lo que duda el Maestro de Aldea es, si las sabias lecciones, explicadas en esos centros de cultura, han entrado en el cerebro del mordaz crítico, por lo rematadamente mal que desempeña su poco apetitoso oficio. Pero no; así como aquel cómico sandio,—á fin de librarse de una silba inminente,—gritaba «*¡Viva el Rey absoluto!*», éste tremola esa honorable bandera, para cegar á los pobres de espíritu, é impedirles puedan ver que desconoce la marcada diferencia que existe entre dos casos diferentes, dativo y acusativo.

El Maestro de Aldea respetando los preceptos de la R. A., hubiera escrito: «... podrían modernizar esta ciencia, y darle un gran impulso, hasta ponerla en el nivel que LE corresponde». «... datos con que LE brinda el progreso»; porque la R. A.,—autoridad indiscutible en el idioma patrio,—advierde, que sólo á los licenciados, á ciertos licenciados, está permitido escribir «darLA», «LA corresponde», y «LA brinda», cuando, como en estos casos, el pronombre se encuentra en dativo. Este gazapo es de marca extra, por el parenteseo que tiene con el barbarismo «*hay PRÓGIMOS á quienes agrada que LOS den con la badila en los nudillos*», según escribe el crítico deslavado en la gazapera de *La Escuela*, correspondiente al 12 del actual.

El reincidente criticastro diría para su toga: «*¿Advierde la R. Academia,—según expresa ese maldito Maestro de Aldea,—que decir les, por los, es reprehensible incorrección? Pues allá va otro LOS, á ver si ahora doy en el clavo.*»

Y, sin conocer la declinación, clavó en el corazón de la inocente Revista profesional los barbarismos que arriba quedan apuntados.

¿Creerán, acaso, los lectores que *estos licenciados* se encuentran solos, aislados, como Tarfe entre la ficticia aureola que su propia soberbia le ha formado? No hay tales carneros: van precedidos de unos prógimos, que tiran de espalda, no á cualquier maestro de aldea, sinó al mismísimo moro Muza. Y aquí no vale alegar ignorancia, porque, siendo Tarfe defensor acérrimo de la enseñanza ideal y, por tanto, muy entusiasta amigo de los PP. Ripalda, Astete y Claret, habrá leído el noveno mandamiento, que dice: «*No desear la mujer de tu prójimo.*» Tampoco cabe la sempiterna excusa de todos aquellos que desconocen las reglas ortográficas: «*Es errata de imprenta*»; porque si fuera errata,—¿qué cúmulo de casualidades!—no tendrá mucho miedo, toda vez que le acompañan otras hermanas legítimas en el libro, «*Problemas Pedagógicos*», trabajos incoherentes, contradictorios, oscuros, y sin solución. Y cuando estas casualidades se multiplican, como acontece con las producciones de este bravo morito, no es casualidad tienen otro nombre, IGNORANCIA.»

(a) ¡Qué lástima! Ahora comprendo por qué escribe Tarfe esos malditos barbarismos. Si en la Escuela Normal hubiera aulas, sabría declinar el pronombre, Pero no lloré usted por esa falta: si quiere aprender no puedo enseñarle gran cosa; sin embargo estoy á su disposición en Bodoque, calle del Cómicó, núm. 13.

Dejando aparte estos *dimes y dires*,—que á nada práctico, ni decente, conducen:—y el Maestro de Aldea no tiene tiempo, ni humor, para emplearlos en vaciedades y tonterías,—que tales son los regüeldos de Tarfe,—vamos á ver si el libro, mal titulado «*Problemas Pedagógicos*», se encuentra á la altura que su autor pretende.

Hay chiquillos deslavados que, por haber recibido aplausos en alguna reunión casera, se lanzan a la exposición pública y... ¿qué les acontece? Estrellarse para el resto de su vida. En tal situación, creo,—y muchos profesores titulados conmigo,—ha de quedar el finchado Tarfe, luego que el Maestro de Aldea haya terminado de exponer á la mofa y rechifla públicas, las infinitas casualidades de que esta cuajada la capa del bravo Tarfe Clarinete.

Pero... ¿quién es responsable del daño, de los perjuicios morales y materiales, que fatalmente han de resultar, tanto á Tarfe, como al Maestro de Aldea? Tarfe mismo que, imprudente, ha tirado la primera piedra creyendo que sus bufonadas no llegarían á este rincón y, por tanto, quedarían inconscitadas. ¡Pobre muchacho! Si hubiera sabido que pasan por estas manos pecadoras *sesenta* periódicos profesionales,—entre ellos *La Escuela*,—quizá no se aventurase á publicar sus desahogos de niño mimado, que á nada digno, ni noble, conducen, en tanto que serán reprobados por los hombres de honrado criterio.

Ha ya varios meses que hojeé el librito, «*Problemas Pedagógicos*» y, sin embargo de hallar en él tantos barbarismos, quieta permaneció mi inmaculada pluma; porque... ¿qué honra, qué satisfacción, qué lauros, podrían proporcionarme el descrédito, la mancha que yo dejara caer sobre el buen nombre y la fama,—aunque sean ficticios,—de un compañero? (a) Jamás el Maestro de Aldea hubiera tratado este libro con descortesía, ni mala fé, como acreditan treinta años de trabajo periodístico, dedicando su inteligencia y decidida voluntad, á publicar la buena doctrina, mientras defendía también con ahinco y valor á sus hermanos, si eran acometidos, como él lo es ahora, por la soberbia y mala fe de la inexperiencia.

Sin embargo de la conducta seguida por el Maestro de Aldea, y la que Tarfe el bravo esta demostrando, todavía tiene este el valor de estampar en su destartado libro las sentencias siguientes: «*No porfies sin razón contra aquel hombre que no te hizo mal ninguno*; y como por intuición se guarda en el bolsillo este otro versículo, que dice: «*Remove á te os pravum, et detrahentia labia sint procul á te.*» Indudablemente conoció que, al estamparlo, le había de recordar su conducta, opuesta á los preceptos «*taxativos*» de la Escritura Sagrada, ineludible para aquellos que de nobles y cristianos se precian.

Y ahora verán mis lectores, si los tengo, la razón que me asiste, al decir, como ya he dicho, que el erudito Tarfe había leído mu-

(a) El Maestro de Aldea ruega al Licenciado y Normal, le perdone este rasgo de vanidad, expresado en la palabra «compañero»; y al propio tiempo, que dispense al pobrecito Aldeano, si le ha ofendido la inmodestia.

chos libros, pero que *no ha digerido* de ellos ni una idea, puesto que habla de los PROVERBIOS, y desconoce con qué letras debe escribir esta palabra.

En las subsiguientes cuartillas termino el *Capítulo de cargos*; pero... ¡qué trabajo me cuesta, Dios mío, retratar de cuerpo entero al insaciable criticador!

El soberbio y suspicaz *Ricote erudito*, cree que todos los escritores necesitan de *su apoyo* para escribir. ¡Medrado estaría el Maestro de Aldea, si hubiera de recibir la inspiración por tan pobre conducto! ¿Qué deseo de manifestarse puede tener el individuo que no estampa su nombre al pie de las cuartillas que emborriona?

Pero... ¡si este hombre no sabe siquiera lo que escribe!

¿Sabe V., seor Tarfe,—y aplíquese el apólogo,—lo que decía Muftide Alepo, dirigiéndose á su hijo Ibrahim, que se ahogaba con la cabeza de un pescado? Pues le decía así: «*¿Cuándo comprenderás, inocente, que tu estómago es más pequeño que el Océano?*»

El Maestro de Aldea.

(Se continuará)

Las Escuelas Normales

Hoy que parece agitarse la idea de reforma de las llamadas *Universidades de los pobres*, creemos oportuno decir algo de lo que nos parece digno de atención conforme á lo sancionado por la voz de la experiencia y de acuerdo con lo que las necesidades de la época reclaman. Todos sabemos que desde hace muchos años á esta parte ha venido hablándose con verdadera fruición de la reforma de estos Establecimientos, y apesar de haber circulado el rumor con distintos tonos y en diversas formas, la cuestión ha sido terreno vedado para cuantos Ministros y Directores generales se han sucedido en el gobierno de la enseñanza; nada, en fin, se ha hecho en este sentido.

No habia, sin embargo, reparo ni pretesto para nombrar personal las más de las veces inepto, con menosprecio de profesores dignísimos, no por sus muchos años de servicios, que esto á nuestro juicio, no dá mas que rutina, sino por sus buenos deseos, relevantes prestigios y probados méritos en la enseñanza; ó lo que es igual, con detrimento de profesores que han escalado sus puestos por el honroso pugilato de la oposición, y no por la puerta falsa del compadrazgo, ó del

favoritismo, donde nada de Pedagogía ni de otras ciencias se necesita, más que poseer bien la *Cucologia-caciquisla*, ni otros combates hay que librar que los electorales, ni otros méritos hay que contraer que los de caer en gracia del Gran Señor; pero nosotros creemos que ha sonado ya la hora de dar al traste con tan irritantes privilegios, á despecho de todas las protestas de los que prevalidos de la fortuna se chupan el momio, para dotar á esos Centros de un personal de iniciativa y de espíritu pedagógico que tanto necesitan.

A pesar de esta necesidad reconocida y sentida por todos todavía hay periódico profesional que aboga porque se les conceda derecho de propiedad á los interinos que lleven cierto número de años en sus plazas, derecho que nos ha parecido siempre infundado, por la sencilla razón de que son interinos y que para ello no han tenido que hacer otra cosa que obtenerlas por el favor y luego «firmar la nómina y corra la *andrómina*» salvo honrosas excepciones.

Si esto es suficiente mérito adelante con los faroles, que mientras el pobre que no ha tenido tío canónigo así tenga más talento que Séneca es el *Calón* que describe Jackson Veyán en sus «*Sombras Chinescas*», el otro vive entre la sociedad de buen tono y cobra bien y á tiempo su sueldo y lo demás es un cuento. Pues, no señor; el que la quiera que la gane en el campo de la lid intelectual, que, al fin, mejor que otros podrán hacerlo los interinos si no han desperdiciado el tiempo ó malgastado sus energías. Y con esto no se crea que pretendemos ofender, nada de eso, lo que deseamos es equidad y justicia para todos, al par que bien y enaltecimiento para la causa de la Instrucción pública, única base de la prosperidad de los pueblos.

Según nos dice el ilustrado y popular diario *El Imparcial* ya se reunió el Consejo de Instrucción pública y la primera sección del mismo para tratar de las reformas que se proyectan introducir en la organización de las escuelas normales.

Bien conocidas son las personalidades y también las obras de los que componen la sección de primera enseñanza y por tanto no dudamos que sus informes han de estar dictados con verdadero sentido pedagógico y habrán de proponer al Sr. Ministro de Fomento medidas salvadoras para esos Centros de enseñanza.

Ya que del pasado solo conservamos malas impresiones en cuanto que nada se ha hecho por mejorarlos, veamos el presente que con tanta pujanza y con tan buenas ideas se manifiesta en beneficio de tan abandonados Establecimientos.

La primera cuestión que debe presentarse á nuestra manera de ver, es la de que las Escuelas Normales respondan á un espíritu pedagógico moderno, para quedar relegado al olvido para siempre, el rutinario y empírico á que han estado condenadas por es-

pacio de tantos años; que sean verdaderos Establecimientos educativos y no meramente instructivos como han venido siendo hasta aquí, carácter que no les cuadra, además de no reportar provecho alguno para la vida práctica y de observación á que tienen que aplicar mañana los alumnos sus conocimientos, y sin esta condición resulta la enseñanza deficiente, incompleta, misintropia; que tienda toda ella á hacer íntegra ó completa la educación por modo tal que no se preste de ninguna de esas fases ó de esos caracteres distintivos de la educación racional y filosófica, en una palabra, estudiando al hombre bajo todos los aspectos y relativamente á todas sus formas de ser; y por último, que la organización escolar con todos sus métodos, formas y procedimientos, sea una verdad, no en la cátedra, escuchando al profesor, como se hace ahora, sino en la escuela práctica con los niños, que es donde se adquiere el arte pedagógico y donde se conocen las aptitudes y vocaciones para enseñar, este y no otro debe ser el espíritu de reforma.

Así será la enseñanza viva, reflexiva, artística y de resultados, por que sus alumnos cuando salgan de las aulas para dirigir una escuela, estarán en condiciones de educar é instruir á la generación que llegue conforme al más alto ideal de vida que nos sea dable concebir, sin timideces sórdidas, sin egoismos, sin intentos de acomodación particular, en fin; si no abriéndole para el porvenir con firmeza, fé y valentía horizontes y perspectivas infinitas. Para esto debe venir la reforma de ahora, y todo lo que no sea en este sentido es inoportuno y contraproducente.

Claro es que para que tal innovación se lleve á cabo es menester un personal numeroso, independiente y de condiciones pedagógico-modernas.

Marceliano Escudero.

Sr. Director de EL MAGISTERIO LEONÉS

Amigo Marcelo: mientras se enfriaba el café—porque me gusta frío—se me ocurrió escribir algo *al respective*, como dicen por acá, de la cuestión que tanto preocupa al *Maestro de Aldea* que se ha servido dedicarme dos articulazos largos como *diquiá* Cádiz. A mí me preocupa más que eso la cuestión de Oriente; pero en fin, mientras se enfriaba el café ¿qué hace uno?—Tarareaba yo el schotis de *Los Cocineros*:

—¿Le gusta á usted bailar,
cachito de turrón?
—Pues no me ha de gustar,
¡una dislocación!

... cuando se me vino á las mientes el Maestro andaluz, á quien le debe de gustar «una dislocación» que le den cuerda. Pues por mí no queda; y allá van las cuartillas, que te ruego publiques en EL MAGISTERIO, antes de que *repita* el *Maestro de Aldea*, pues según es de «lato», va á necesitar el *Times* para desenvolverse...

Te anticipa las gracias,

Tarfe.

QUISICOSAS

No hace mucho, recibí un folleto y con él una tarjeta en la que el autor rogaba á los periodistas que se ocuparan de su trabajo. Pedía un *bombó*, hablando en plata; pero lo pedía en mal castellano, porque ocuparse de no pasa en esta tierra.

Así es que ya iba yo muy *escamado* á la lectura del folleto. Y no pasé de la primera página, porque ví tantos disparates, que no pude continuar leyendo. Si se hubiera tratado de un artículo, ó de uno de tantos librillos como hay por esos mundos, acaso habría *correspondido* con el autor dando la noticia de que había descubierto... lo que fuese. ¡Pero un folleto dedicado á la Academia! ¿Qué menos puede exigírsele que *buen redacción* y ningún desatino en cuanto á *las ideas*?

Pues leí; y ví todo lo contrario de lo que esperaba; y no cojí el cielo con las manos, pero debí cojerlo, al enterarme de que hay Maestros premiados en exposiciones (como los buenos ejemplares de patatas) que no sabiendo lo que traen entre manos, se atreven á dirigirse á la Academia con la pretensión de enseñarla ortografía... y algo del *arquitrabe*.

En la primera página hallé unos gazapos tan feroces, que los cacé, burla burlando, y ahora van á salir de nuevo, para que sepan los lectores qué es lo que yo llamé disparate, cómo tenía yo razón y cómo el *Maestro de Aldea* se calla como un muerto y se sale por peteneras al contestar.

Cosa, después de todo, muy propia de su merced, si es que vive en Andalucía. (Por lo menos el folleto está impreso en Cádiz).

* *

El *Maestro de Aldea* escribió en el segundo párrafo de su folleto de ortografía y prosodia: «El hombre que en sus primeras etapas aparecía... sin discernimiento casi para distinguir el bien y el mal...»

Eso es un desatino: los católicos no podemos creerlo y la ciencia no ha dicho la última palabra sobre las *primeras etapas* del hombre.

Y se lo demostré al maestro premiado en certámenes, como los poetas cursis, citándole autores modernos de nota. Pero de esto no habla el Maestrillo en sus amazotados artículos: ¿Qué ha de hablar? Mucho de irse por los cerros de Ubeda sacando á colación á Xenofonte y... la *Bella Chiquita* (es un decir), pero sin querer confesar que se metió en honduras muy *hondas* para él.

No he de discutir esta cuestión con un hombre que no sabe más que lo dijo en 1875 West, un sectario, en un periódico londnense. Esa cita *da la medida* de la erudición del Maestro aldeano *caligramatocosmo*.

* *

Y añadió el Luterillo ortográfico de los seis premios que el hombre «considerase ya dueño del rayo»

Considerase dueño es frase impropia, mal empleada

«haciéndole producir la palabra»

Cosa que, por cualquier lado que se la considere, resulta tan desatinada como lo anterior. Porque ni se emplea *el rayo* para telegrafiar, que es á lo que se refiere el *analfabético* de aldea, ni el rayo puede producir palabras.

Lo único que hace es carbón, según la copla del ciego de la zarzuela:

Y allí cayó un rayo
que á uno le hizo carbón,
á uno sí y á otro no

(Me parece que no se quejará el Maestro de que no respondo con citas de fuste á las eruditísimas de las fábulas de Samaniego con que él me confunde *completamente*)

* *

Item: Si de lo anterior no se justifica y disculpa el ortográfico aldeano, que empleó 5 columnas y media para contestar á unas *Quisicosas* mías, tampoco de los demás disparates que le hice notar; y como me quedé corto, sacaré á relucir otros nuevos: *tout vient á point á qui sait attendre*.

Y uno nuevo es el siguiente: «...merced á su progreso, ha conseguido (*el hombre*) que el agua sirviéndole de movible cuna (*¡precioso!*) le abra caminos á través de los mares»

1.^a *metedura*: no se ha necesitado *nuestro progreso* para navegar: los salvajes más salvajes, no tienen Maestros de Aldea premiados, pero tienen botes, piraguas, balsas, esquifes, etc.

2.^a idem: lo que sirve *de cuna*, ni en sentido directo ni figurado ni en ningún sentido abre caminos.

3.^a: abrir caminos *el agua* á través de los

mares, solo puede decirlo y creerlo un Maestro premiado en Belchite ó en Pam-panga.

* *

¿Continúo?... Bueno, pero en vez de entretenerme en inocentadas cursis, como la de hablar de premios y la de contar las letras que escribí (género tonto puro) vea el *Maestro* cómo *concreto* yéndome *al bulto*:

«Su espíritu ilustrado abarca el conocimiento, tanto del átomo arcilloso...»

¿Ustedes saben con qué se come eso?

Y sigue:

«...midiendo, pesando y conociendo en sus detalles los componentes de los incontables y lejanos mundos que en ellos giran...!»

¡Es decir, que giran en los *detalles*! ¡Oh, sintaxis del más aldeano de los Maestros! Me explico perfectamente que haya obtenido seis premios en exposiciones (y que esté pagado de ellos).

Le premiarían como á un monstruo gramatical.

* *

«Pues si el progreso invade las diferentes manifestaciones de la actividad».

¡Nada! El progreso es un *invasor*, como los bárbaros ó los moros. Tampoco tiene idea de lo que es el progreso.

«Muchas y excelentes han sido las reformas que V. E. ha llevado á la práctica en el lenguaje durante los 183 años que, como corporación literaria, cuenta de existencia».

Conque ya lo saben ustedes: el lenguaje es una corporación hace 183 años.

¡Y se atreve á barbotar el autor de esos disparates!

Y se atreve á hablar de faltas mías (que no lo son, como le demostraría si yo necesitara justificarme con un mosquito literario.)

* *

Y dice que se va á meter con la obra *Problemas Pedagógicos*...

Pues *métase*, que V. se atolará en su propia ignorancia.

Pero le advierto que el autor no escribió ese libro para V. ni para otros muchos Maestros como V.

Conque... por descontado cuanto V. diga. *¡Taday, proeza!*

* *

¿A dónde se figuran los lectores que fué el Maestro aldeano con sus seis premios á buscar un argumento para sostener que la palabra *etapas* estaba bien empleada?

Pues... á un reciente discurso del señor Maura.

¡Otra *medida*! Y lo peor es que el señor Maura no empleó la palabreja en el sentido que el Maestro.

Por supuesto, que nada más puestas en razón que tales citas, en un hombre que trae á sus artículos todos los lugares comunes del *Nosce te ipsum*, la *imperfección de las obras humanas*, las fábulas de Samaniego... y sus títulos.

¡Está juzgado! Este hombre «anda» por los años de la nanita! De seguro cree que la tierra es plana... como su erudición.

* *

Yo no quiero discutir con *El Maestro de Aldea*, por mil razones que no son del caso. Pero ya que él me cita una porción de latinajos en su primer artículo, se me ocurre que si tan devoto es de las Sagradas Letras, debió abstenerse, con doble motivo, de hacer aquella afirmación de la estupidez *casí* absoluta del hombre en sus primeras etapas.

A menos que la hiciera, como yo presumo, sin saber lo que decía.

Porque si lee la Biblia, encontrará multitud de pasajes que contradicen su aserto. Por ejemplo, este que copio, por más expresivo que otro alguno:

«Dios creó de la tierra al hombre, y lo hizo según su imagen... Creó de él mismo una compañera que le fuese semejante, y para pensar les dió consejo, y lengua, y ojos, y oídos, y corazón, y les dotó de la *facultad de la inteligencia*» (*Eclesiastés, XVII, v. 1, 5*)

¿Qué le parece al Maestro?..

A mí, que un hombre que ya no lee más que el Kempis, según dice, y que sólo sabe de sociología lo que dijo West, debe de tener bastante con una cita de la Sagrada Escritura para... arrepentirse de sus *pujós* eruditos.

¡Déjalo, Juan!
Y deja de citar palabras de Mejuour que encuentras en hoja de calendario; que hasta Pero—Grullo se escandaliza de ver á cuánto se arroja la ignorancia.

Como el hombre de la montaña, digo, de los seis premios, se ha hecho un lío con las teorías acerca del origen de la civilización, no es extraño que, reconociendo la gran cultura de algunos pueblos antiguos (y eso que no habrá leído... ni el *Bermejino prehistórico*, de Valera) se descuelgue sin embargo con esta pregunta;

«¿Se mecían los griegos en tan luminosa atmósfera?»

No, señor. Ni los griegos ni nadie se ha mecido en la atmósfera.

Esto me recuerda un cantable de cierta famosa zarzuela:

*El cielo de Francia
su cuna mecío.*

Que era una barbaridad en música; como la del cuenta-letras aldeano.

Y ese que de tal modo desatina, en el fondo y en la forma (sin duda para que *alla belleza del corpo risponda l'honestà dell'anima*) es el que se atreve á hablar de premios y á dirigirse á la Academia!

—Y además ¿qué tiene que ver esa pregunta con la afirmación de que en ciertas etapas el hombre no distinguía el bien del mal?

Ni gramática, ni lógica.

¡Miseria d'home!

¡Qué miedo! Me dice el polo Sur de los Maestros aldeanos que se me «viene encima el chaparrón más espantoso que mi imaginación ha podido concebir.»

¡Cál! Afortunadamente mi imaginación no concibe chaparrones. Eso se queda para... los que no tienen imaginación y creen que el escribir es cosa del primer aldeano atrevido.

Y si será chaparrón el que suelte V. de su pluma. Lloverán disparates, de fijo.

Pero con una agravante: que lloverán... sobre mojado; porque ya ha llovido V. bastantes en el folleto y en los artículos.

Yo tenía mejor opinión de los andaluces. Estuve en Sevilla y en Cádiz (porque «he salido de mi pueblo») y conocí gente salada, de chispa.

Sin duda porque no me encontré con el *Maestro de Aldea*, que es lo más soso del globo.

Fuera de las fabulillas y de contar las letras de mis *Quisicosas*, nada: vacío, ó de vacío, como dirán por la tierra del Maestro, aldeano.

Si es que resulta andaluz; porque merecía estar empadronado en Cacabelos.

No me hago cargo de infinidad de cosas que escribe de Maestro prosódico, porque admito del buen grado que sean erratas de los cajistas.

Y vea cómo soy más generoso que él, que ni las erratas me perdona.

Aunque bien mirado... ¡qué sabe él lo que es errata! ¡Un hombre que cree que la atmósfera es un columpio para *mecerse* los pueblos!...

Claro: V. no habrá leído *Genio y figura...* la última novela de Valera. Bueno, pues cuando la lea (y si quiere, se la regalaré) sabrá porque le llamo *Hetera!*

Me canso, y está ya bien frío el café.

Siga el cuenta-letras, mientras tenga á su disposición un periódico en que pegar sus parches llenos de doctrina de fabulas y de «atmósferas en que se mecían los griegos.» Pero no me rete á presentar títulos y premios.

¡Caramba! Me recuerda un magnífico *setter* que poseí y que me premiaron en Bilbao con medalla de plata.

Ya vé: no tengo más premios. ¡Y para eso, la medalla la ganó el perro!

Se le embriscaría, digo, se la presentaría si no temiera que me ladrase el perro «desde su tumba» por... tonto.

Por eso no me gustan á mí los certámenes: porque á lo mejor le premian á uno como si fuera un magnífico ejemplar de melón valenciano.

TARFE.

Como dentro del mes actual han de formar los Maestros los presupuestos escolares para el próximo ejercicio, nos creemos obligados á insertar la disposición octava de la vigente R. O. de 12 de Enero de 1872.

Dice así:

«Los Maestros presentarán á las Juntas locales dentro del mes de Abril un presupuesto duplicado por conceptos especificados de los gastos de material de escuelas para el año económico siguiente, aplicando la mitad de su importe al aseo del local y al material fijo; y la otra mitad al surtido de tinta, plumas, papel, libros y demás medios de enseñanza y á la adquisición de premios.

Este presupuesto será remitido á la Junta provincial dentro del mes de Mayo por las Juntas locales informando á continuación lo que estimaren oportuno.

Transcurrido este plazo, las Juntas provinciales reclamarán directamente los presupuestos que faltaren á los respectivos Maestros.»

El cumplimiento de este precepto legislativo viene olvidándose por algunos Maestros y pudiera producirles alguna amonestación.

A la vez y para que formen los presupuestos conforme á la ley se les recuerda.

Que son texto obligatorio el catecismo de la doctrina cristiana señalado por el Diocesano y además el *Prontuario de Ortografía* y *Epítome de Gramática castellana* de la Real Academia española.

Que para cada asignatura ó materia de enseñanza, pueden elegir libremente texto entre los aprobados por el Real Consejo de Instrucción pública, expresando el nombre y apellido del autor sin usar abreviaturas.

Que no falten en ninguna escuela los registros reglamentarios, tan necesarios para dar con acierto y verdad y á cualquier hora los datos estadísticos y respuestas sobre los adelantos de los niños, á padres y autoridades en el acto de los exámenes anuales.

Estos registros son:

El de matrícula, de clasificación de la enseñanza y de los niños en las secciones en que está dividido el programa de cada asignatura, de asistencia diaria, de contabilidad, de correspondencia con las autoridades del ramo y de visita de inspección, pues en la que faltare, al ser visitada por el Sr. Inspector se hará constar en el expediente personal del Maestro como falta.

Referente á este registro habrá de advertirse que no es propiedad del Maestro y sí de la escuela y en él constan las vicisitudes de la enseñanza bajo la dirección de los Maestros que han pasado por ella y pueden los mismos sacar certificaciones de este registro de aquellos informes que les convengan.

Que está prohibido la suscripción á periódicos con cargo al material.

Que el reparo de los edificios destinados á escuela y casa-habitación de los Maestros es de cuenta de los Ayuntamientos y no de la cantidad para material, y finalmente:

Que deben acompañar al presupuesto el inventario de los libros, enseres y efectos que haya en la escuela expresando su estado.

(De *El Paladín del Magisterio*).

Noticias

Las escuelas normales.—En las sesiones que viene celebrando el Consejo de Instrucción pública para la reforma de las Escuelas Normales, se han acordado ya los títulos de maestro de primera enseñanza y maestro normal, únicos que subsisten: las asignaturas, los tres cursos que ha de durar la carrera de maestro, el número de profesores y el ingreso de estos por oposición y su ascenso por concurso; el ingreso en las Normales y el establecimiento de exámenes escritos, orales y prácticos, así para los alumnos oficiales como para los libres.

Se ha discutido la organización de las Escuelas Normales y Centrales, y se acordó el plan de enseñanza de los maestros normales. Fué en este punto aceptada una amplia enmienda del Sr. Barrio y Mier.

El proyecto remitido por el ministro al Consejo de Instrucción pública, ha recibido transformaciones que le han modificado mucho.

Se han recibido en esta Escuela Normal los títulos de Maestros de primera enseñanza elemental expedidos á favor de D. José Manuel Cotado y D. Tomás Vicente Villar.

Ha sido devuelta á la Junta de Instrucción pública, la relación de las alteraciones ocurridas en las escuelas de esta provincia durante el tercer trimestre del actual ejercicio, con el conforme del Rectorado.

Según se desprende de un suelto que publica nuestro estimado colega de Oviedo *El Paladín del Magisterio*, la causa de no aparecer entre las escuelas vacantes la Regencia de esta Ciudad, débese en primer término á un olvido del Rectorado al enviar la relación de vacantes á la Dirección general y de esta en último resultado que se ha opuesto á insertar más adiciones y rectificaciones.

Quedan, pues, destruidas las maliciosas suposiciones de muchos que decían que el *afortunado* interino, como le llamaban, había hecho gestiones para que las cosas quedaran como hasta aquí.

Profesores en propiedad.—Los actuales maestros propietarios de las escuelas Normales, son los siguientes:

Avila, Sr. Santos; Baleares, Sr. Font; Barcelona, Sres. Molés, Galleras y Giró; Cáceres, Sr. Sánchez; Cádiz, Sres. Oliveras, Gich y Bascón; Canarias (La Laguna), señor Rodríguez; Ciudad Real, Sr. Clemente; Granada, Sr. Cobos; Huesca, Sr. Pérez Ovejás; Logroño, Sr. Prieto; Madrid, Sr. Sardá; Málaga, Sres. Mancebo y Morales; Murcia, Sres. Pausa y Guillón; Navarra, Sres. Bajo y Sanz; Palencia, Sres. Orio y Santamaría; Salamanca, Sres. Jerge y Sanz; Segovia, Sr. Herrainz; Sevilla, Sres. Fons y Gallego; Teruel, Sres. Rábago y Surós; Toledo, señores Nieto, Fernández y Sánchez Morate; Vizcaya, Sr. Lizarraga; Zamora Sr. López; y Zaragoza, Sres. Torres, Galindo y Fernández.

demostración.—Cualquier punto de una perpendicular á una recta en su punto medio equidista de los extremos de ésta: demostración.—Cualquier punto de la bisectriz de un ángulo equidista de los lados de éste: demostración.—Recíprocos y corolarios de estos tres teoremas.

9. *Trazado de líneas perpendiculares.*

Importancia de estos trazados en el dibujo y en las construcciones.—Trazado de perpendiculares con la escuadra.—Comprobación de una regla y de una escuadra.—Trazado de perpendiculares en el terreno, en los diferentes casos que pueden ocurrir.

10. *De las rectas paralelas.*

Definición y teorema fundamental.—Un punto exterior á una recta determina una sola paralela á dicha recta: demostración y corolarios.—Ángulos que forman dos rectas cortadas por una secante.—Propiedades de estos ángulos cuando las dos rectas son paralelas: demostración.—Teoremas recíprocos.—Dos rectas paralelas limitadas por otras dos rectas paralelas, son iguales: demostración: corolarios.

11. *Trazado de líneas paralelas.*

Importancia y uso frecuente de estos trazados.—Modos de hacerlos en el papel, en las artes y oficios y en el terreno.

12. *Valores relativos de dos ángulos.*

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean res-

—Documentos oficiales.—Contratos y actas.—Documentos de crédito.

51. *Cartas y otros documentos análogos.*

Cartas.—Su clasificación.—Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las cartas y documentos análogos.

52. *Instancias, oficios y certificaciones.*

Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las instancias y otros documentos análogos.—Idem respecto á los oficios y certificaciones.

53. *Documentos de crédito.*

Recibos, pagarés, letras de cambio, facturas y otros documentos comerciales.—Reglas y advertencias sobre su redacción y escritura.

Programa de Geometría con aplicación á la Agrimensura.

PARA LAS OPOSICIONES A ESCUELAS SUPERIORES DE NIÑOS

1. *Geometría: su división.*

Definición de la Geometría: objeto, fin y medios de esta ciencia.—Razonar la división de la Geometría por su objeto: idem por su fin y medios.

2. *La extensión y sus dimensiones.*

Definir la extensión: posición, figura y magnitud.—

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.^a enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 15 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Sencillos Nociones de Geografía

POR

D. PASCUAL MARTÍN ALONSO,

MAESTRO SUPERIOR

Es un opúsculo donde con la mayor sencillez y claridad se trata de la ciencia geográfica, astronómica, física, política y descriptiva de España y sus colonias.

Se vende al precio módico de 2'50 pesetas docena en casa del autor, *Corullón del Bierzo*, y en la librería de D. N. Fidalgo, calle del Seminario, número 5—Astorga.

—66—

extensiones iguales, equivalentes y semejantes.—Cuántas y cuáles son las dimensiones, definiéndolas.—Concepto del cuerpo geométrico, de la superficie, de la línea y del punto.—Trabajo analítico de donde se obtienen los anteriores conceptos.—Principios generales sobre la composición de la extensión.—Consideraciones sobre la generación de la extensión.

3. Clasificaciones fundamentales.

Consideraciones sobre el punto matemático: su representación gráfica.—La línea y su representación gráfica: su clasificación primera, definiendo sus términos.—La superficie y su representación gráfica: su clasificación primera, definiendo sus términos.—Algunas consideraciones sobre los cuerpos, y su representación gráfica.

4. Generalidades sobre la línea recta.

Clasificación de la línea recta considerándola aislada en el espacio: ídem en relación con otra.—Propiedades de la línea recta por su posición: teorema fundamental: corolarios.—Propiedades de la línea recta por su figura.—Consideraciones sobre la magnitud de la línea recta.

5. Trazado y medición de rectas.

Trazado de líneas rectas en el papel, en grandes tableros ó en las paredes.—Ídem en el terreno.—Medición de las rectas limitadas en el papel: explicación y uso

Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERÍA

LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

Casa de Miñón

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.^a enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.^a y 2.^a Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

Casa de Miñón

EL CONSULTOR DEL MAESTRO

Obra de D. Marceliano Escudero, Maestro Normal, utilísima á los Maestros por contener cuanto éstos deben y necesitan saber para el fiel cumplimiento de su profesión, con una buena colección de formularios y modelos acomodados á todos los casos prácticos.

Véndese al precio de 2 pesetas ejemplar en Villamañán casa del autor, y en la Administración de este periódico.

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

—67—

del nonius.—Medición de rectas de mayor longitud comunmente usadas en las artes y oficios.—Medición de rectas en el terreno.

6. Problemas referentes á líneas rectas.

Problemas numéricos y gráficos.—Sumar dos ó más rectas dadas.—Hallar la diferencia entre dos rectas dadas.—Multiplicar una recta por un número entero, ó sea hallar una recta que sea múltiplo de otra dada.—Dividir una recta por un número dado.—Prolongar una recta en el terreno.—Hallar la mayor medida común de dos rectas, y la razón numérica de sus magnitudes: clasificación de las rectas por este concepto.

7. Generalidades sobre los ángulos.

Ángulo: su definición y elementos.—¿Cómo se nombran los ángulos?—Generación posible del ángulo, y sus consecuencias.—Ángulos consecutivos: su valor relativo: bisectriz.—Ángulos que forman dos rectas que se cortan, considerados dos á dos.—Clasificación de los ángulos: sus propiedades.

8. De las rectas perpendiculares y oblicuas.

Fundamento de esta clasificación.—Cualquier punto de una recta es el pie de una sola perpendicular á dicha recta: todo punto exterior á una recta determina una sola perpendicular á la misma: demostración.—Longitudes relativas de una perpendicular y varias oblicuas á una recta que concurren en un punto exterior á ésta: